



Mi Universidad

super nota

Nombre del Alumno: Andrea Guadalupe Salas Pérez.

Nombre del tema: Delitos del patrimonio.

Parcial: Tercer

Nombre de la Materia: Estudio Particular de los delitos.

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez.

Licenciatura en Derecho.

Tercer Cuatrimestre.

Delitos patrimoniales

¿Qué son?

Es una clasificación de delitos por su bien jurídico tutelado, que en este caso es la propiedad.

ROBO

el que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley

Robo agravado

Se presenta cuando existe violencia, puede ser en diversas funciones como del lugar, las personas, circunstancias y demás

Robo equiparado

Cuando me robo una cosa mía en apoderio de alguien mas, cuando me robo los fruto y fluidos de otros.

Excusas absolutorias.

Existen dos casos en los de un estado de necesidad y cuando se devuelve algo que fue robado con anterioridad

Abuso de confianza

Es el delito de alguien disponga para sí o para otro de cualquier cosa ajena, mueble, de la que se le haya transmitido la tenencia y no el dominio

Fraude

Delito por el cual un sujeto engaña a uno o aprovechándose del error en que éste se halla, se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido

Suplantación de identidad

Delito por medio del cual una persona se haga pasar por otra persona, física o jurídica, asuma, utilice, usurpe o suplante su identidad, con la finalidad de obtener lucro o producir un daño patrimonial

Delitos patrimoniales

Despojo

Delito por medio del cual una persona se aprovecha de algo que no le pertenece, valiéndose de ciertos mecanismos

Daños

Son aquellos actos derivados de los daños de propiedad o propiedad ajena

Daño en propiedad

Existe daño en propiedad cuando se crean daños personales graves o incluso cuando se atentan en contra de archivos públicos o notariales.

Extorsión

Cuando un sujeto obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial

Usura

obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial

Fraude familiar

Un familiar realice la transformación, sustracción, hipoteca, destrucción, retención, distracción de objetos, documentos personales, bienes, valores; limite, controle o impida el ejercicio de derechos patrimoniales

Adquisición de inmuebles

al que por sí o por interpósita persona fraccione o divida en lotes, un terreno de cualquier naturaleza, con o sin edificaciones, propio o ajeno, y transfiera o prometa transferir la propiedad